

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS
Núm. 1756
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, JUEVES 17 Abril de 1902

COMITÉ DE UNIÓN REPUBLICANA

Se ha acordado que el meeting del domingo se celebre en el Circo de la Plaza de San Francisco á las 11 de la mañana.

LUIS MARTÍ

La fuerza del sino

Hacían su oficio los turiferarios del general Weyler agotando en honor de éste el repertorio de las alabanzas y encomios por la reciente adquisición de cañones de tiro rápido, y saltó «La Epoca» recabando para el general Azcárraga toda la gloria de la iniciativa y de los procedimientos seguidos para el cambio de artillería que ha comenzado a realizarse. Pero ved ahí; que los cañones de tiro rápido que acabamos de adquirir no sirven, porque el 21 por 100 de las granadas disparadas con ellos están a los pocos metros de distancia, y que por tanto el nuevo material resulta inservible ó por lo menos, según afirma «La Correspondencia Militar», «¿Cúya es la gloria de ello? ¿Cúya la responsabilidad? ¿Quién ó quiénes los culpables? «La Correspondencia Militar» los señala, pero la responsabilidad no se hará efectiva. ¿Por qué? Por la impunidad en que han quedado los culpables de otras faltas más graves, de otras deficiencias más imperdonables, de verdaderos crímenes de lesa patria.

Inservibles eran los barcos de la llamada escuadra de Cervera, inservibles los cañones, inservibles las municiones. Se sabía esto en Madrid, y la escuadra de Cervera fué enviada al sacrificio, al sacrificio está él, a la muerte sin provecho. Idénticas infamias se cometieron con la escuadra de Montojo: hundieron los barcos, tragáronse las aguas vidas preciosas y los millones que nos costaron aquellos barcos. ¿A cuántos se fusiló? ¿Quiénes están en la emigración para esquivar el castigo? ¿Quiénes en Ceuta cumpliendo condena? No se fusiló a nadie, nadie tuvo que emigrar, nadie purga en presidio aquella serie de criménes, mediante los cuales se entregó al extranjero los restos de nuestro imperio colonial. ¿Y se habla de crear una marina de guerra? ¿Y se trata de organizar un ejército a la europea? ¡Dalirios! El sino funesto que nos persigue seguirá haciendo infructuosos los enormes sacrificios del país, la buena voluntad de los militares y marinos patriotas, y tendremos barcos, pero malos, y tendremos material moderno de artillería, pero defectuoso, pagando seis por lo que

vale cuatro, ni más ni menos que antes de las terribles lecciones recibidas recientemente, y que tan caras nos cuestan.

Lo decíamos hace pocos días y volveremos a repetirlo: La regeneración de España ha de ser sobre todo y ante todo una obra de Justicia. Si algo sólido ha de edificarse ha de ser sobre esa base; si algo útil ha de llevarse a cabo ha de comenzar por ahí. De otro modo nos perseguirá constantemente la desgracia, el sino terrible que nos llevó a la catástrofe en Cuba y Filipinas.

Así como la vida, el honor y los intereses de los ciudadanos no tendrían la menor garantía donde el asesinato, el robo y la calumnia no estuvieran penados en las leyes, ó donde estándolo, los encargados de velar por su cumplimiento fueran los primeros en infringirlos y en amparar a los delincuentes absolviéndolos, del mismo modo en España no habrá buena armada, ni buen ejército, ni buena administración, mientras no se restablezcan los fueros de la Justicia, mientras no se fusile, se destituya, se confine a los culpables de las amarguras y vergüenzas inmensurables que la patria ha sufrido en los últimos años de la regeneración que va a terminar.

Hay que curar la llaga, hay que cicatrizarla, y eso no se consigue cubriéndola con rimbombantes programas que vienen a ser a modo de hermosos vendajes, sino por el hierro y por el fuego, fusilando, aunque sea con esos cañones de tiro rápido con que acaban de engañarnos.

La denuncia de «La Correspondencia Militar» es terrible.

Hela aquí: En febrero del pasado año se contrató la adquisición de material de tiro rápido de campaña con «tres» casas extranjeras, una de ellas la de Krupp.

Con esta casa Krupp se contrató la compra de muchos miles de municiones y entre ellas granadas.

«De estas granadas revientan en el ánima ó en la boca de las piezas el 20 por 100» con gravísimo peligro para los soldados y ventajas inmensas para el enemigo.

Después de esta sencilla y triste exposición

de hechos, «La Correspondencia» señala en los términos siguientes:

«El general Azcárraga sabrá la razón que tuvo para nombrar una junta, que por aquel entonces fué público que opinó de distinta manera que la «Comisión de experiencias de Artillería», única competente en este delicado asunto, y cuyo voto debió ser el «único» de verdadera calidad.

¿Es esto lícito? No es lícito; pero lo dicho ya verá el diario militar madrileño como no se exige responsabilidad a nadie.

¿Qué mueran unos cuantos soldados? ¿Qué importa!

¿Qué el enemigo vence, no por su valor, sino por la deficiencia de nuestro material? ¿Qué importa!

¿Qué se repite lo de los barcos malos y los cañones pésimos? ¿Qué importa!

Lo que importa es que los servidores de la regencia sigan haciendo buenas digestiones, y que el país imbécil siga tolerando a tanto saguntino.

(De El Mercanti Valenciano)

UNA PICA EN FLANDES

En la correría que por tierras de Europa han emprendido desde esta Africa en que habitamos los jóvenes Blasco Ibáñez, Soriano, Foente y Larroux, mucho hay que ensalzar y celebrar y no poco que regocijarse.

No creo que se traigan facturada desde allá la revolución y la República como esperaban los progresistas semovientes se la enviara de París el perfoclito Ruiz Zorrilla.

No, no creo semejante cosa.

La República no nos ha de venir de París como creen los niños inocentes que les vienen a sus papás los «bebés» llorones, hermanitos suyos. Pero nos traerán de su correría ideas, entusiasmos, puntos de vista elevado, barniz por lo menos de civilización. Así como es conveniente que los estudiantes y los profesores, los artistas y los sabios, se oreen por el mundo y vayan por él recibiendo impresiones, acumulando datos, haciendo comparaciones y formu-

lando juicios, convenientísimas son también estas salidas de nuestros políticos.

Es un dolor y una causa de atraso que haya terminado la época de las revoluciones y motines y pronunciamientos; y lo es muy principalmente porque todos esos movimientos sediciosos llevaban tras sí, como natural consecuencia, las emigraciones y destierros, a los cuales debe España lo que de Europa tiene.

¿Quién duda del provecho que para la educación y progreso nacionales se logró merced a las deportaciones y destierros de Fernando VII?

Por suerte fuéronse a Londres los mas de los doceañistas proscriptos, y de allí se trajeron muchas ideas, así políticas como económicas y artísticas. La anglomania que de Mendizábal y Toreno ha llegado a Moret y Azcárraga no nos ha sido sino muy salutar para los españoles.

Digano sino nuestra bibliografía de derecho político, la campaña de la sociedad para la reforma de los aranceles, que despertó la afición hacia los estudios económicos, y en otro orden de ideas el conocimiento que de Byron hizo Espronceda durante su destierro en Londres.

Claro es que no espero que en tan rápido viaje hayan aprendido nuestros amigos lo mucho que cabe aprender de los socialistas belgas y lo muchísimo que hay que huir del jacobinismo antiliberal de los franceses; ni ellos, por otra parte, son gentes desacomodadas a viajar; pero algo traerán que no tuvieron cuando emprendieron esta aventurada correría.

Ya es bueno y patriótico haber llevado por esos mundos, después de las humillaciones de la catástrofe y de la gran vergüenza del tratado de París, cuatro españoles, con la cabeza levantada a manera de hidalgos de otros tiempos, nuevos Tanorios que en París y en Flandes pongan pasquines rotando a los que quieren algo de ellos y lleven el escándalo consigo, y produzcan ruido y alboroto y colisiones y silbas a los reyes y disgustos a las Repúblicas, y sinsabores a los estirados diplomáticos.

De «alegría me crispo» al considerar como estos romancescos republicanos han enviado una bala envuelta en un discurso de mitin al clericalismo belga.

País de los viceversas se ha llamado al nues-

tro y nunca tan clara esa verdad como ahora. Cuatro jóvenes de la España de mañana llevan a Europa al espíritu caballeresco, aventurero, naturalmente altruista y desinteresado y matome en todo lo que no me importa de la España de ayer, de la heroica España de Aragón y de los reyes católicos y de Carlos I, y también—¡oh anomalía de las anomalías!—de Felipe II.

Mientras Carlos VII anda por Europa como rey modernista a lo Milán, de esos reyes que inmortalizó Daudet en sus «Les rois en exil», estos republicanos juveniles llevan a París algo del espíritu que animó a Felipe II cuando protegía a los Guisais.

Protectores y aliados son también éstos de una Santa Liga contra la sociedad clerical, militarista y burguesa, esté representada por rey caballeresco a la manera de Leopoldo ó por una República casquivana como la barragana del zar Nicolás.

Y buena pica es la que han puesto en Flandes estos nuestros amigos, demostrando a los flamencos que son tan protestantes y tan por-dioseros los españoles de hoy como lo fueron los heroicos combatientes que se atravesaron con tan formidables enemigos como Alba, D. Juan de Austria, Farnesio y Espinola.

¿No es esta una a modo de embajada extraordinaria de la España nueva, de la revolucionaria y progresiva cerca de los pueblos mas cultos y adelantados?

A disipar prejuicios, desmentir leyendas, inspirar confianza y despertar errores van esos cuatro embajadores del pueblo español, mostrando por fuera lo que no han de ver dentro los príncipes que acudan a la jura de Alfonso XIII y a la real corrida de toros con que se les va a obsequiar, para confirmar así el desprecio en que nos tiene el mundo.

No somos los españoles—van diciendo por ahí los cuatro embajadores—descendientes de Torquemada y San Ignacio. No es aquella nuestra patria una sucursal de Africa en el continente europeo. No es tampoco el legendario país de los frailes y de los carlistas, de la ignorancia y el fanatismo. Allí hay un pueblo que pugna por emanciparse de las herencias del pasado. Allí hay quienes sueñan con los ideales que inspiran, mueven y caldean el alma del pueblo francés y el pueblo belga.

Así han hablado los representantes de la España nueva. La vieja, en las fiestas de la coronación, repugnará por demostrar que seguimos siendo el pueblo de pan y toros, el de los mendigos y los frailes, el de la devoción externa é hipócrita, incapaz de expulsar a los jesuitas; pero capaz, muy capaz de organizar a costa de los asilados, descalzos y hambrientos, una corrida de toros.

Acción también netamente española es la bizarrísima de irse a enderezar entuertos por esos mundos, dejando inculco y cubierto de cizaña el viejo huerto patrónfimo. Así anduvimos armando guerra al turco y al Papa, al genovés y al veneciano, al inglés y al francés, al tudesco y a los flamencos, en vez de procurar, auxiliando a los comuneros, el buen gobierno y la recta administración dentro de casa.

Esperamos que en esto se interrumpirá la tradición, y que al volver a sus lares, algo y aun algo harán contra los burgueses andaluces y contra el clericalismo los republicanos caballerescos, andariegos y románticos que han metido miedo a los burgueses de la villa de París y a los clericales de Bruselas. Bien está que se haya dado pretexto para silbar a Leopoldo, rey que viaja en automóvil, rey hombre, rey moderno y liberal; pero no estará que no digamos oste ni moste a los reyes que cabalgan en tortugas ó se muestran en carrozas anacrónicas y barrocas.

ROBERTO CASTROVIDO.

Sidra Champagne

RICO VINO
ESPUMOSO

LA UNIÓN
Unión, 53

Botella por litro 0,55 cént. de peseta

VINOS FINOS DE ANDALUCÍA BARCELÓ

GRANDES BODEGAS. Exportación en barriles y en botellas
10 MEDALLAS DE ORO

Los selectos Vinos naturales de la casa A. BARCELÓ É HIJOS, de MÁLAGA, deben pedirse en todos los Ultramarinos, Cafés y Tiendas de España.

NOTAS POLITICAS

Dice Moret que en la cuestión de las asociaciones religiosas el Ministerio no puede hacer nada sin estar de acuerdo con la Santa Sede.

Es decir, hablando en plata, que el Ministerio hará todo cuanto el Papa quiera.

Excusamos decir lo que querrá el Papa: que cada español tenga el correlativo fraile al lado.

¡Y esto se llama un Gobierno liberal! Afortunadamente esta será la última vez que ocupe el poder, porque es ya un partido inútil.

Desde el momento que tiene las mismas ideas y el programa que el partido silvestra, el fusionismo, como la forma poética, está llamado a desaparecer.

¿Para qué conservar dos partidos enteramente iguales?

Las acciones del Banco de España han subido diez enteros.

Los accionistas debieran hacer un buen regalo al Sr. Rodríguez.

Les ha tratado como si fuesen hijos cariñosos.

Y eso que el Banco ¡guasón! decía que le perjudicaba mucho la cataplasma del nuevo ministro de Hacienda.

LA LEY DE HUELGAS

Las orientaciones socialistas que el Sr. Canalejas dicen ha llevado al gabinete, no parecen por ninguna parte en el dictamen que ha formulado la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre huelgas.

Afirmamos esto porque en el artículo 3.º de la misma no sólo no se trasluce en lo mas mínimo tal orientación, sino que por el contrario, en los dos apartados de dicho artículo se falta a las mas rudimentarias nociones del derecho y de la lógica.

En el artículo 1.º de dicho proyecto se reconoce el derecho que a la huelga tienen los obreros, y tal reconocimiento se basa sin duda alguna en el principio de libertad de contratación y en el reconocimiento del derecho a abandonar el trabajo cuando a bien lo tengan los que prestan sus energías musculares ó intelectivas ó ambas a la vez.

Así lo entendemos y debieron también creerlo los autores del dictamen, pero se olvidan de la lógica al admitir excepciones en el nombrado artículo 3.º al exigir que se avise con ocho días de anticipación las huelgas que puedan producir la falta de agua, suspender la marcha de los ferrocarriles y cuando hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población ó los asilados de un establecimiento de Beneficencia.

Si se reconoce derecho a los obreros toneleiros, por ejemplo, para declararse en huelga sin exigirles aviso previo, igualmente hay que reconocerlo a los ferrocarriles, pues ante el derecho no caben excepciones fundadas, ó mejor dicho, escusadas en el elástico y convencional principio de interés público.

Los de la comisión han quedado muy por debajo del reaccionario Sánchez Toca, autor del inicuo y absurdo decreto publicado a raíz de la huelga de los empleados del ferrocarril de Portugal, para evitar que los de las empresas ferroviarias se declarasen en huelga.

Sánchez Toca exigió el previo aviso para los empleados de ferrocarriles, y la comisión lo ha hecho extensivo a los empleados en las

fábricas de gas y electricidad, empresas de aguas potables, dependientes de farmacia y proveedores de los establecimientos de Beneficencia.

No pueden prosperar estas excepciones sin nuestra mas enérgica protesta.

Los obreros de todos los oficios deben aprestarse a la defensa de los derechos de sus compañeros, pues no porque ellos vean garantido su derecho a la huelga han de consentir que el proyecto de ley se apruebe sin suprimir dichas excepciones.

Hay necesidad de que se emprenda una campaña de propaganda contra el artículo tercero de dicho proyecto, pues la solidaridad obrera obliga a ello.

No ya orientación socialista, ni siquiera respeto a la libertad y al derecho demuestra tener la comisión que ha dado el dictamen sobre el proyecto de ley de huelgas.

Veremos si el «socialista» Canalejas se atreve a defender el proyecto de ley cuando en el Congreso y Senado se discuta.

Es triste cosa que personas que se jactan, no ya de liberales, sino de socialistas, dejen tamaño a Sánchez Toca, al autor del inicuo decreto que tuvimos la honra de combatir.

J. MANAUT NOGUES.

AVISO A LA OPINIÓN

¿CORONEL? ¿GENERAL?

Debemos rectificar y rectificamos.

Siempre fué nuestra norma la verdad, y rindiendo culto a la fe de integérrimos caballeros que están en antecedentes del asunto, cumpliendo a la proverbial lealtad de «El Evangelio» decir a nuestros lectores que el príncipe de Asturias no ha sido designado para general de brigada, pero que «se estudia la manera» de hacerle coronel con mando de cuerpo.

Don Carlos de Borbón es comandante de ejército, pertenece al Cuerpo de Estado Mayor y ha desempeñado en comisión destinos en Artillería, Infantería y Caballería. Dos meses en cada uno de estos Cuerpos en tiempo de paz y sin mas quebrantos que la reposición de uniformes, no nos parecen méritos bastantes para que se conceda al hijo afortunado de Caserta honores de coronel y mucho menos para que «salte la escala y vulnere la ley constitutiva del Ejército», con evidente daño de éste y en perjuicio de los demas jefes y oficiales.

No se pueden saltar las escalas: no permite la ley que nadie, sea quien quiera, llegue en DOS AÑOS de capitán a coronel; no es lícito que quien salió de la Academia de Artillería de «teniente honorario», sea nombrado «coronel efectivo» por la GRACIA DE DIOS y sin mas merecimientos que los de una boda ventajosa.

La religión del ejército es muy estrecha, y no admite trampas ni imposiciones, por altas que éstas parezcan. El honor del ejército está, en tiempo de paz, en el cumplimiento estricto de la ley, que regula su funcionamiento, y en el respeto a las jerarquías que establece, ganadas por antigüedad ó por méritos de guerra.

En ninguno de ambos casos está comprendido don Carlos de Borbón, quien a pesar—y con gusto lo reconocemos—de haber servido en campaña, no tiene «condiciones legales» para ser otra cosa que capitán de Estado Mayor.

Es incomprensible esto de que se pretenda dar «por dosis» lo que puede concederse «de una vez».

Don Carlos de Borbón fué reconocido y proclamado PRINCIPE DE ASTURIAS por su enlace con la princesa Mercedes; pues ¿por qué no se le hizo entonces CAPITÁN GENERAL, al mismo tiempo y con igual razón que se le con-

cedió el Toisón y las grandes cruces de Carlos III é Isabel la Católica?

Por lo menos, para esto había antecedentes—el duque Montpensier—y no se vulneraba la ley constitutiva del ejército, que concede dicha dignidad a los príncipes de casa reinante.

¿O es que se pretende hacer creer al país que el príncipe consorte, con las «ligeras excursiones» por los Institutos armados, está en disposición de asumir mandos efectivos de Cuerpos de ejército, concedidos a su «valía» y no a su «valimiento»?

La cosa es gravísima pues el ejército es la salvaguardia de la Patria, y su dirección no puede confiarse a cualquiera. Por eso llamamos la atención del Gobierno, de las Cámaras del país, de la Prensa toda, en toque de rebato, antes de que la ductibilidad de un ministro eche por tierra lo que tanto tiempo costó consolidar, lo que es fundamento de la vida del Ejército: su ley constitutiva.

Sirvan de ejemplo los generales improvisados que nuestra triste historia contemporánea registra, y concédanle al príncipe cuantos entorchados aparezca pero no el mando de cuerpos, ni de ejércitos, que sólo se deben a los caudillos levantados sobre el pavés por sus propios méritos, ya que, por desgracia, no hayan podido elevarlos, en la apoteosis de su gloria, ni el pueblo ni el soldado.

(El Evangelio.)

Veloz Sport Balear

Pruebas de 50 kilómetros, en bicicleta y en carretera, organizadas por el V. S. B. para el día 27 de Abril de 1902.

PROGRAMA

Artículo 1.º Podrán tomar parte en estas pruebas todos los ciclistas de Baleares.

Art. 2.º Para tomar parte en estas pruebas, es indispensable inscribirse en la Secretaría del V. S. B.

Art. 3.º Las inscripciones se admitirán hasta el 25 del actual.

Art. 4.º Las pruebas se verificarán en la carretera que desde Palma conduce a Manacor, cuyo recorrimiento se hará en el orden siguiente:

Salida del kilómetro 2.200 frente «Can Blau» hasta llegar al kilómetro 27.200, donde estará situado el Jurado de viraje.

Art. 5.º Los premios que se concederán, consistirán en diplomas de corredores de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase según efectúen el recorrido en 2, 2 1/2 y 3 horas respectivamente; adjudicándose además a los tres corredores que lleguen primero y que verifiquen la prueba en menos de dos horas, los premios de 60, 40 y 25 pesetas respectivamente, cangeables por medallas de oro y plata.

Art. 6.º El Jurado de salida y de llegada estará constituido por los individuos de la Junta Directiva del V. S. B.

El Jurado de viraje lo formará una delegación del Jurado de salida.

Art. 7.º En el trayecto se situarán jueces fijos, volantes y auxiliares. Los primeros anotarán la hora precisa del paso de los corredores por el punto a aquellos designados para la colocación, trabajo que efectuarán tanto a la ida, como al retorno de los corredores.

Los jueces volantes y auxiliares pondrán especial esmero en mantener despejados los kilómetros del trayecto encomendados a su cuidado, prestando auxilio a los corredores en caso necesario.

Art. 8.º Los corredores, con sus máquinas, comparecerán en el punto marcado para la salida a las siete en punto, colocándose en línea, por el orden de inscripción.

Art. 9.º La salida se dará a las siete y media en punto de la mañana del día anunciado.

Art. 10.º Las decisiones del Jurado son inapelables.

NOTA.—Si por mal tiempo ó otras causas atendibles, imprevistas y ajenas a la voluntad de esta Sociedad, no pudieran efectuarse estas pruebas el día señalado, el V. S. B. se reserva el derecho de trasladarlo a otra fecha.

NOTICIAS

Hace unos días se cursó desde Barcelona a la Corte el siguiente despacho: «Presidente Consejo de Ministros.—Madrid.

Cámara Regional Cooperativas Cataluña-Baleares, representativa ochenta asociaciones que suman 10.000 familias obreras, someten Gobierno necesidad normalizar situación Sindicatos obreros de Barcelona, llamados desaparecer si pronto no se les permite volver abrir locales.

Obreros recuerdan que gobernando partido conservador y hallándose suspendidas garantías jamás cerráronse Sociedades resultando aquel partido más liberal.

Si continúan cerradas Sociedades resultará menoscabada su definitiva paz pública y orden social. Ambos reclaman reapertura Sociedades.—Presidente, Salas Antón; secretario, Barri que Raduá.

A pesar de tantas peticiones como en este sentido se llevan hechas, el Gobierno continúa imposible y sosteniendo la anómala situación que Barcelona atraviesa.

Y estamos gobernados por liberales? Bien se ve que el sentido político se perdió en España juntamente con la vergüenza nacional.

Ya se encuentran en Madrid los diputados de la Federación revolucionaria Sres. Blasco Ibañez, Soriano y Larroux los cuales se muestran muy satisfechos de la acogida que tuvieron por parte de los radicales franceses y belgas durante el viaje que han realizado.

Después de tomar parte estos batalladores diputados en algunos mítins que se celebrarán en Madrid, saldrán dichos señores para su excursión de propaganda revolucionaria por Andalucía, como tienen anunciado desde hace tiempo.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta Capital se halla expuesta al público a efectos de reclamación la relación de propietarios de puertas, mostradores y persianas que se abren al exterior.

En el Teatro «La Fraternal Forense», instalado en las Figueras Baixes, se verificará todos los domingos desde las 4 en adelante función dramática por varios aficionados y baile de sala para final de la velada.

El Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona ha acordado elevar una instancia al ministro de Instrucción pública, pidiendo el establecimiento para el próximo curso en esa Universidad de la sección de Historia, por cuanto desde la reforma de dicha Facultad por el Sr. Garfía Alix solo existe la de Letras, una de las tres en que actualmente se divide la citada Facultad.

El Claustro de Ciencias también se reunirá en esta semana, con objeto de pedir el establecimiento de la sección de Naturales, única que falta de las cuatro en que está dividida la referida Facultad.

Se ha recibido en la Administración de Hacienda de la provincia una orden de la Dirección general dando instrucciones para la formación de un nuevo reparto entre los pueblos de estas islas con el fin de satisfacer la parte proporcional que a la misma correspondiese satisfacer para cubrir el crédito extraordinario de 881.996 pesetas concedido por las Cortes para la extinción de la langosta en algunas provincias de la Nación.

El Juez de primera instancia del partido de esta ciudad saca a pública subasta una finca llamada «Can Martorell», sita en el lugar de Galilea, del término de Puigpuñent. Dicha finca está justipreciada en setecientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 22 del próximo Mayo, a las once de la mañana.

El vice-presidente de la Comisión Provincial ha remitido al Gobernador civil el estado de las obras ejecutadas por administración en los edificios provinciales durante el mes de marzo último.

Se han gastado en dichas obras ptas. 480.22.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica la relación de las vacantes amortizadas durante el pasado mes.

Son éstas: una de general de brigada, cuatro de coronel, cinco de teniente coronel, nueve de comandante, 20 de capitán y 14 de teniente.

Además, 12 de capitán y 176 de teniente, con arreglo a la ley de 8 de enero último.

Ayer se reunió la Comisión de Obras de nuestro Ayuntamiento, dedicándose los señores Concejales que la forman al estudio de algunos asuntos de su competencia que se hallaban pendientes de este trámite.

Se nos ha manifestado por la autoridad municipal que a partir del día de ayer la Empresa de Consumos ha comenzado a poner en práctica la nueva tarifa sobre los vinos que el Ayuntamiento tiene acordada como consecuencia de la aplicación a esta especie de la cantidad que se recaudaba por «décima».

Veremos si el público podrá apreciar ahora la rebaja ya que hasta el día la conseguida no era más que para el expendedor.

La «Gaceta» publica una real orden convocando para el 30 del corriente a los opositores a las clases de Procedimientos industriales y nociones de construcción de buques en las escuelas de Comercio de Sevilla y Coruña.

En las secretarías de Escorca, Mercadal y San Juan se hallan expuestos al público a efectos de reclamación, los repartimientos de contribuciones formados para el presente año.

Un diario catalán da la noticia de que por el resguardo de carabineros del puesto de Barcelona, é individuos de la Tabacalera se practicó un reconocimiento a bordo del vapor «Menorquin» por recaer sospechas de que traen tabaco de contrabando algunos de los barcos que proceden de Baleares.

El Juzgado de primera instancia de esta Capital requiere a Bartolomé Moll y Bosch y Catalina Bosch Company con el fin de que se presenten en aquella oficina para declarar nuevamente en la causa que se les sigue sobre contrabando.

Para hacerle entrega de un importante documento el Gobierno militar interesa se presente ante dicha oficina el carabinero Manuel Bobillo y Otero.

Interesa mucho

saber que en la ciudad de Barcelona y Calle de la Diputación, N.º 435, sucursal de A. Salvati Costanzi se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase Milagros Confites ó Inyección anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI en 4.ª pág. 7

Por este Gobierno Militar se interesa la presentación del soldado Manuel Tobillo Otero para entregarle varios documentos que le interesan.

La «Gaceta» publica una Real orden de Hacienda, que dice así:

«S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido disponer que cuando no se halle prevenido expresamente lo contrario, los centros directivos y dependencias centrales de Hacienda comuniquen directamente sus órdenes a los delegados de Hacienda en las provincias, encargándoles su cumplimiento; y que en los centros deban dirigirse a la dependencia provincial del ramo, ésta ha de dar cuenta inmediatamente de la orden recibida al delegado de Hacienda para que pueda realizar las atribuciones que le competen, haciéndolo verbalmente ó por escrito, según lo requiera la importancia del asunto».

Se ha dispuesto por Real orden del ministerio de Instrucción pública, que cada pensión de las establecidas en el Real decreto de 18 de Julio de 1901 que se conceda en lo sucesivo para ampliar estudios en el extranjero será de 4.500 pesetas anuales, siendo de cuenta del

pensionado los gastos de viaje de ida y vuelta.

Estas pensiones podrán recaer en individuos del profesorado facultativo subalterno, siempre que en los interesados concurren todas las condiciones que en el expresado Real decreto se enumeran y por el procedimiento que en el mismo se preceptúa.

GRAN SUERTE DE GANAR

La casa conocida de José Dammann, de Hamburgo, nos informa que la nueva Lotería de Hamburgo, va á empezar dentro de poco. La suerte de ganar en la misma, siendo muy importante, ofrézcase la mano á la fortuna en la casa de José Dammann. Esta casa establecida desde 1851, se ha hecho acreedora á reconocimiento por sus pronto pagos de los premios y su puntualidad.

Acompañamos prospecto de dicha Lotería en este mismo periódico. Prospectos originales y oficiales están gratis y franco a la disposición de quien los pida.

De Real orden se ha dispuesto por el Ministerio de Agricultura que queden fijadas en 30 las plazas de auxiliares facultativos del Cuerpo de Minas, para los próximos ejercicios a oposición.

Desde el día 15 del actual queda abierta la cobranza de cédulas personales, en la Calle de Pelaires núm. 30 entresuelo.

Al anunciarlo así al público se advierte: Que a los cabezas de familia no les serán entregadas las cédulas que soliciten para sí, siempre, que a la vez no adquieran las de todos los individuos a su cargo, obligados a obtenerla según lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 39, de la Instrucción del Ramo.

Vamos progresando

A bordo del «Cataluña».—Nuevos adelantos.—La Electricidad en un pequeño trasatlántico.

Atentamente invitados por el dignísimo director naviero de la «Isleña Marítima» D. Sebastián Simó, tuvimos el gusto de asistir ayer noche, a las pruebas oficiales de recepción del alumbrado eléctrico del pequeño trasatlántico «Cataluña».

Nobleza obliga y me induce a escribir estas «cuatro» notas tomadas al «vuelo», con la satisfacción rayana en orgullo que debe tener el hijo de Mallorca, cuando hay iniciativas tan desinteresadas como las que ejecuta «La Isleña Marítima», dignas de aprecio, y deben recordarse como página dorada en el libro de «Historia del «Progreso» de Baleares.»

La eminente «Jorge Sant» que tanto ridiculizó nuestras costumbres, resucitaría del pasado y extasiada pronunciaría un «hurra» al visitar ayer noche el vapor «Cataluña» con las reformas modernas que se han introducido; con la instalación eléctrica, con las comodidades a «pedir de boca» y encontrarse a bordo de un «yacht», (de lujo) cuando pensaba embarcarse en una «carraca» (ó digamos mejor un «navío antiguo», como «llamó» al vapor «Jaime I.»)

La instalación ha sido colocada bajo las acertadas disposiciones de los ingenieros don Guillermo Brek y D. José Mastres Borrell de la Sociedad General Española de electricidad «H. E. G.» sucursal en Barcelona de la «Algeniensé Electricitäts Gesello Chat» de Berlin.

Respetadas personas peritas en el asunto afirman que la instalación es perfecta y honran los trabajos verificados tanto por la casa instaladora, como también para «La Isleña Marítima».

Los comedores, las cámaras, la sala de máquinas, las escotillas y demás departamentos del buque presentan un efecto magnífico. Com-

ponen la instalación unas ciento veinte lámparas alimentadas por una dinamo con máquina de vapor tipo «Daevd Kiel» de 6.50 caballos de fuerza.

Entre los invitados vimos al Sr. Comandante de Marina con sus dos hijos. La Junta Directiva de «La Isleña Marítima», representación de la prensa local y corresponsales de Madrid y el ingeniero de caminos D. Juan Barceló.

Felicitemos sinceramente a la Junta Directiva de «La Isleña» y en especial a su director D. Sebastián Simó por la mejora introducida en la flota que con bandera mallorquina, es el orgullo del mar Mediterráneo.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

HIGIENE DEL TOCADOR

COALTAR SAPONINE LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 16.

El debate político. Ningún interés tuvo el debate político ayer en el Congreso.

El discurso hueró del Sr. Moret, fué repetición de sus opiniones declaradamente reaccionarias sobre la cuestión religiosa, supeditada al arbitrio del Vaticano.

Fijóse el auditorio en la advertencia final, que el Sr. Moret hizo respecto de la cuestión social, cuyo examen dejaba íntegro el Sr. Canalejas.

Esta indicación parece significar que en el Gobierno el Sr. Canalejas no tiene facultades propias mas que para realizar el proyecto de Instituto del Trabajo, obra que no dará frutos, si los da, hasta muy tarde. A cambio de esta libertad, se impone en todos los demás actos del Gobierno la opinión del Sr. Moret.

¿Se resignará el Sr. Canalejas? Por lo que él mismo ha dicho, no está dispuesto a ello, y así hará público dentro del corto plazo que ha fijado para que el Gobierno cumpla todos los compromisos contraídos al constituirse.

Hoy intervendrá en el debate político el Sr. Alba, de la Unión Nacional, quien tratará casi exclusivamente de las cuestiones financieras, absteniéndose de toda declaración política; pues disiente, en el particular, de la mayoría de sus amigos.

También hablará el Sr. Romero Robledo, quien, según parece, se ha cansado de esperar la senaduría vitalicia y el acta de Tuy, y con ello ha recobrado la voz de sus mejores tiempos.

Ocupárase en los episodios de la crisis, criticará la conducta del Gobierno, aludirá muy particularmente al Sr. Canalejas, etc. Será como él dice—el verdadero primer turno de oposición.

La catástrofe de Cuenca

Dicen de Cuenca que al hundirse la torre de la catedral estaba reunido el cabildo, huyendo los canónigos despavoridos, cubiertos de polvo.

También pudo huir el obispo que estaba en el coro.

Las víctimas, además de la hija del campanero, son muchachos que tocaban las campanas de la torre.

Otra hija del campanero fué salvada casi milagrosamente por dos obreros.

En el interior de la catedral quedaron en suspenso los trabajos de descombro, por orden del personal técnico, que prevenía el desplome del murallón. Todavía quedaba el cadáver de la hija del campanero, de pie, oprimida entre dos vigas que la sujetan por el pecho y la espalda.

El cadáver empezaba a descomponerse. Si se derrumba el murallón como se teme, aplastará la capilla de los Albornozes propiedad de la casa de Infantado.

La opinión está indignada por la desidia del cabildo catedral, que ha tenido una reunión borrascosa. La mayoría de los reunidos lanzó acusaciones durísimas al dean que estaba avisado del peligro y nada hizo por conjurarlo.

Se ha notado que el cabildo catedral no ha facilitado absolutamente en nada el salvamento.

